



**No. De Oficio 223/DGPCMC/170/2026**

**Ciudad de México, a 12 de junio de 2026**

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento a los artículos, 37, Fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el 59, Fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracciones VI y VII de su Reglamento; 17, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025, así como lo establecido en el Artículo 1, Inciso C, Fracción LIV del "Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan atribuciones que se indican"; se presenta ante este H. Junta de Gobierno la OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2025, presentado por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

**I. Integración y Funcionamiento de la Junta de Gobierno.**

El ECOSUR reportó que durante el ejercicio 2025, la Junta de Gobierno sesionó en 2 ocasiones de manera ordinaria, en las siguientes fechas:

SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
Sesiones	Fechas	Formato
Primera sesión ordinaria	08 de julio de 2025	Formato mixto
Segunda sesión ordinaria	26 de noviembre de 2025	Formato mixto

Por otra parte, del análisis a la información proporcionada, se constató el registro y emisión de 32 acuerdos, de los cuales 8 derivan de las recomendaciones que fueron emitidas en la Opinión al Informe de Autoevaluación y de la Opinión al Dictamen de Estados Financieros de los ejercicios 2024 y 2025.

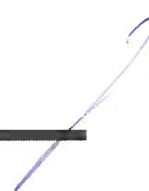
En relación con los acuerdos de la 1ra sesión, El ECOSUR informó que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), a través de los oficios 223/DGPCMC/263/2025 y 223/DGPCMC/264/2025, tuvo 3 por atendidos; respecto a los acuerdos restantes, se desglosan en los siguientes términos:



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



Recomendación	Observación
<p align="center"><b>Informe de Autoevaluación 2025</b></p> <p><b>Acuerdo: ECOSUR 01 2025. Fecha compromiso: 31/12/2026</b></p> <p><b>Descripción del acuerdo:</b> Respecto al Programa Institucional se advierte que las metas para el bienestar de los objetivos prioritarios 1, 4 y 5, ya rebasaron la meta establecida para el ejercicio 2025; mismo caso en 5 indicadores de la MIR, motivo por el cual, se solicita a El ECOSUR rinda informe con las justificaciones de dichos alcances. En el caso del indicador de componente "Tasa de variación de Actividades de divulgación y difusión de la ciencia" justificar porque no se estableció la meta.</p> <p><b>Acción realizada:</b> "Es pertinente señalar que los indicadores del Programa Institucional y del Programa Presupuestario E003 están sujetos a una periodicidad de medición anual. Por lo tanto, las variaciones registradas en los informes parciales constituyen avances transitorios que alcanzarán su estabilización al cierre del ejercicio, en estricto apego a la planeación estratégica. Bajo este marco, se presenta una síntesis de las justificaciones y alcances detallados in extenso en el documento anexo "Avance en seguimiento de acuerdos".</p> <p>Objetivos Prioritarios 1 y 2. Los resultados que sobrepasan la meta en investigación transdisciplinaria se deben a una evolución acelerada en la cultura científica que responde a las nuevas exigencias de financiamiento que priorizan la concurrencia de saberes. El enfoque evolucionado permite ofrecer más soluciones integrales que consideran las realidades territoriales y la sostenibilidad. Asimismo, el fortalecimiento de los procesos de captación de estudiantes con arraigo regional explica los resultados superiores en la proporción de personas egresadas de la región, garantizando que el talento humano permanezca en la región e impulse la profesionalización local.</p> <p>Objetivos Prioritarios 4 y 5. El alcance por encima de la meta en innovación ambiental e incidencia en política pública deriva de una planeación que no logró reflejar el alto dinamismo institucional actual. Los productos obtenidos dotan a las comunidades de más herramientas para una gestión sostenible y elevan la calidad de las políticas públicas con sustento científico. Por otro lado, la adopción de infraestructura tecnológica se identifica como el factor que ha eliminado barreras geográficas y económicas, impulsando más allá de lo programado las asistencias a la Semana de Intercambio Académico y potenciando la colaboración regional y la socialización del conocimiento.</p> <p>Indicadores MIR e indicador de divulgación y difusión. Los resultados superiores en eficiencia terminal y demanda de ingreso se atribuyen a la consolidación del acompañamiento académico y al prestigio en aumento de nuestros posgrados.</p> <p>Finalmente, se aclara que el indicador de divulgación sí cuenta con una meta establecida, el valor de la meta es una tasa de variación de 0.00, lo cual asegura la estabilidad operativa interanual al proyectar la realización de un número de actividades similar al ejercicio anterior (600). "</p> <p><b>Porcentaje de Avance: 100%</b></p>	<p><b>Atendida:</b> Derivado de la revisión a la información proporcionada por El ECOSUR, se da por atendida la recomendación.</p>





<p><b>Acuerdo: ECOSUR 02 2025 Fecha compromiso: 31/12/2025</b>  <b>Descripción del acuerdo:</b> Proporcionar la información relativa al Estado de Situación Financiera de El ECOSUR con corte a junio de 2025 e informar si cuenta con fideicomisos públicos y de ser el caso el estatus de los mismos.  <b>Acción realizada:</b> No se cuenta con Fideicomisos activos. La Información del Estado de Situación Financiera de El ECOSUR se presentó en tiempo dentro de la carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025.</p> <p><b>Porcentaje de Avance: 100%</b></p>	<p><b>Atendida:</b> Derivado de la revisión a la información proporcionada por El ECOSUR, se da por atendida la recomendación.</p>
<p><b>Acuerdo: ECOSUR 03 2025 Fecha compromiso: 31/12/2026</b>  <b>Descripción del acuerdo:</b> Respecto al informe de los convenios interinstitucionales reportados, informar los avances físicos de los 31 convenios; así como reportar, de ser el caso, los montos erogados, y respecto a los que ya concluyeron, realizar un informe de las metas y objetivos alcanzados (resultados).  <b>Acción realizada:</b> En atención al seguimiento de los convenios interinstitucionales formalizados por El ECOSUR, se informa que los instrumentos vigentes y concluidos han contribuido al desarrollo de acciones de investigación, formación de recursos humanos, vinculación e innovación en temas estratégicos para la institución, entre ellos agroecología, salud, biodiversidad, manejo de recursos naturales, sistemas productivos y desarrollo tecnológico. Falta terminar de elaborar una plataforma que permita acceder a la información real y veraz de cada convenio.</p> <p><b>Porcentaje de Avance: 30%</b></p>	<p><b>No Atendida:</b> Derivado de la revisión a la información proporcionada por El ECOSUR, se advierte un avance del 30% de la atención a la recomendación. Ya que falta que complementen la información.</p>
<p><b>Acuerdo: ECOSUR 04 2025 Fecha compromiso: 31/12/2025</b>  <b>Descripción del acuerdo:</b> Respecto al portafolio de proyectos de TIC´s, especificar las contrataciones realizadas por proyecto, especificando fechas de inicio y conclusión, montos máximos de los contratos y montos erogados.  <b>Acción realizada:</b> No presentan información.</p> <p><b>Porcentaje de Avance: 100%</b></p>	<p><b>Atendida:</b> Derivado de la revisión a la información proporcionada por El ECOSUR, se da por atendida la recomendación. Sin embargo, se insta a El ECOSUR a que en lo sucesivo proporcionen lo relativo al presupuesto autorizado por cada proyecto.</p>
<p><b>Acuerdo: ECOSUR 05 2025 Fecha compromiso: 31/12/2026</b>  <b>Descripción del acuerdo:</b> En relación con el acto de fiscalización "Auditoría número 115, con título "Gestión Financiera de El Colegio de la Frontera Sur", especificar el estatus de los 4 resultados preliminares restantes.  <b>Acción realizada:</b> Derivado del crecimiento y diversificación de los instrumentos de colaboración institucional, El ECOSUR se encuentra fortaleciendo el sistema de Contratos y Convenios mediante la incorporación de un mecanismo orientado a sistematizar el seguimiento de avances físicos, metas y resultados alcanzados en cada instrumento formalizado (Ver captura de pantalla)  <b>Porcentaje de Avance: 100%</b></p>	<p><b>No Atendida:</b> Toda vez que, la información proporcionada por El ECOSUR, no hace referencia al estatus de los 4 resultados preliminares de la auditoría 115, por lo que, se considera como no atendida la recomendación.</p>





## II. Situación Operativa.

### II.I Programa Institucional.

#### Armonización con los Programas Sectorial y Especial

En relación con el Programa Institucional, El ECOSUR informa que comparte con el Humanismo Mexicano una visión centrada en la dignidad humana, la justicia social y el bienestar colectivo. Ambos marcos promueven una transformación profunda basada en la ética, la equidad y la sostenibilidad.

Los principios del Humanismo Mexicano se reflejan directamente en la orientación socioambiental, la inclusión y la colaboración que plantean los objetivos estratégicos, son los siguientes:

- Objetivo 1, impulsa la investigación y formación científica para resolver problemas socioambientales prioritarios que afectan especialmente a comunidades vulnerables.
- Objetivo 2, busca construir espacios de paz, inclusión e igualdad.
- Objetivo 3, busca el acceso equitativo al conocimiento y la participación de todos los sectores sociales, reconociendo la diversidad y promoviendo la equidad de género en la producción científica.
- Objetivo 4, es fortalecer la presencia y alianzas interinstitucionales desde una visión de cooperación, respeto y solidaridad.

#### Alineación del Programa Institucional de El ECOSUR 2026-2030 con los ejes del PND 2025-2030

En este apartado, El ECOSUR indicó que el Programa Institucional se alinea de manera directa con los ejes generales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo, al promover una ciencia comprometida con el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la justicia. A través de sus 4 objetivos estratégicos, impulsa acciones concretas que fortalecen la gobernanza democrática, la equidad y la innovación al servicio de México:

- El Objetivo Estratégico 1, busca fortalecer la colaboración interinstitucional y multifactorial para la investigación socioambiental, contribuye a los Ejes 1 y 4 del PND 2025-2030: Gobernanza con justicia y participación ciudadana y Desarrollo sustentable. Al fomentar redes entre instituciones académicas, comunidades y gobiernos, El ECOSUR promueve la participación social informada en la toma de decisiones, generando conocimiento científico aplicado a la gestión responsable de los recursos naturales y al bienestar territorial.
- El Objetivo Estratégico 2, enfocado en la construcción de espacios de paz, inclusión e igualdad,





se vincula estrechamente con el Eje 2, denominado “Desarrollo con bienestar y humanismo”, y con los ejes transversales 1 y 3, relativos a la igualdad sustantiva y a los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes. El ECOSUR, mediante su enfoque intercultural y su compromiso con la equidad de género, impulsa la transformación social hacia entornos más justos, colaborativos y libres de discriminación, en consonancia con los valores del humanismo mexicano.

- Por su parte, el Objetivo Estratégico 3, que promueve la ciencia abierta, se alinea con el Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. Esta visión democratiza el acceso al conocimiento, fomenta la transparencia en la investigación y fortalece la capacidad científica nacional, potenciando la aplicación de tecnologías socio ambientales pertinentes que contribuyen tanto al desarrollo económico como al bienestar social.
- Finalmente, el Objetivo Estratégico 4, orientado a fortalecer la presencia y alianzas interinstitucionales de El ECOSUR, coadyuva a los Ejes 3 y 4 del PND 2025-2030: Economía moral y trabajo y Desarrollo sustentable. Al posicionar a la Frontera Sur como un referente de colaboración científica nacional e internacional, es por ello, que El ECOSUR contribuye a la generación de empleos basados en la ética, la sostenibilidad y la economía del conocimiento.

## Indicadores del Programa Institucional

El ECOSUR reportó los avances de las metas para el bienestar de acuerdo con sus 5 objetivos y sus 15 indicadores, cuyos resultados son los siguientes:

Objetivo	Indicador	Meta Programada en el PAT 2025	Meta Alcanzada 2025	% de variación
1	Meta para el bienestar 1.1 Proporción de proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios.	39%	66.3%	170
	Parámetro 1 1.2 Proporción de publicaciones indizadas y multi, inter y transdisciplinarias.	14%	7.2%	51.42
	Parámetro 2 1.3 Proporción de proyectos colaborativos.	68%	68.8%	101.17
2	Meta para el bienestar 2.1 Nuevos programas de posgrado articulados y de incidencia.	4	2	50
	Parámetro 1 2.2 Proporción de tesis de posgrado articuladas con actores de la región.	25%	21.7%	86.8
	Parámetro 2 2.3 Proporción de personas egresadas de la región Frontera Sur de México.	35%	53.5%	152.85
3	Meta para el bienestar 3.1 Número de personas beneficiarias de los eventos de divulgación y formación de vocaciones científicas.	15,500	17,974	115.96





	Parámetro 1	3.2 Número de personas beneficiarias de los eventos de Educación Continua.	7,200	8,726	121.19
	Parámetro 2	3.3 Número de personas lectoras de las revistas de difusión y divulgación de la ciencia.	278,000	277,532	99.83
4	Meta para el bienestar	4.1 Número de procesos de innovación ambiental.	18	37	205.5
	Parámetro 1	4.2 Número de colaboraciones de incidencia en políticas públicas.	24	74	308.33
	Parámetro 2	4.3 Proporción de colaboraciones interinstitucionales con actores de la región.	25%	52.8%	211.2
5	Meta para el bienestar	5.1 Número de asistencias a la Semana de Intercambio Académico.	3,920	4,713	120.22
	Parámetro 1	5.2 Número de personas usuarias de los servicios institucionales.	310,000	338,727	109.26
	Parámetro 2	5.3 Proporción de residuos peligrosos generados por El ECOSUR que son tratados y/o gestionados de manera adecuada.	100%	100.0%	100

De lo anterior se puede observar que, existen 11 indicadores con variaciones superiores e inferiores al 10%, como se puede ver en el cuadro siguiente:

No.	Objetivo	Indicador	% de variación
1	1	1.1 Proporción de proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios	170
2		1.2 Proporción de publicaciones indizadas y multi, inter y transdisciplinarias	51.42
3	2	2.1 Nuevos programas de posgrado articulados y de incidencia	50
4		2.2 Proporción de tesis de posgrado articuladas con actores de la región	86.8
5		2.3 Proporción de personas egresadas de la región Frontera Sur de México	152.85
6	3	3.1 Número de personas beneficiarias de los eventos de divulgación y formación de vocaciones científicas	115.96
7		3.2 Número de personas beneficiarias de los eventos de Educación Continua	121.19
8	4	4.1 Número de procesos de innovación ambiental	205.5
9		4.2 Número de colaboraciones de incidencia en políticas públicas	308.33
10		4.3 Proporción de colaboraciones interinstitucionales con actores de la región	211.2
11	5	5.1 Número de asistencias a la Semana de Intercambio Académico	120.22

Es importante precisar que de las variaciones antes descritas no se proporcionaron las justificaciones correspondientes, por lo que, se solicita a El ECOSUR presentar las justificaciones correspondientes de los 11 indicadores que tuvieron variaciones inferiores o superiores al 10%, con relación a la meta programada.



## Indicadores de Programas presupuestarios (MIR)

El ECOSUR informó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa Presupuestario E-003 "Investigación científica, desarrollo e innovación", mediante la cual definieron un total de 13 indicadores, distribuidos en 1 de nivel fin, 1 nivel propósito, 5 nivel componente y 6 nivel actividad. Al respecto informan los resultados de las metas de dichos indicadores:

Metas alcanzadas para el ciclo presupuestario 2025						
Nivel	Indicador	Frecuencia de medición	Metas planeadas	Metas Logradas	Diferencias	Justificación
Fin	Proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) de México dedicada a actividades de investigación y desarrollo	Anual				
Propósito	Porcentaje de estudiantes inscritos en alguna especialidad, maestría o doctorado pertenecientes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que ofrecen los Centros Públicos de Investigación (CPI CONACYT)	Anual	100.00	100.00	100.00	
Componente	Proporción de publicaciones arbitradas por investigador de los Centros de Investigación CONACYT	Anual	2.00	2.60	129.34	Se atribuye a un mayor impulso del trabajo colaborativo entre el personal de investigación.
Componente	Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados	Anual	30.30	50.00	165.00	Se atribuye a un mayor impulso del trabajo colaborativo entre el personal de investigación.
Componente	Proporción de Posgrados de calidad	Anual	1.00	1.00	100.00	
Componente	Tasa de variación del número de contratos o convenios firmados vigentes realizados	Anual	-30.77	-28.21	91.67	
Componente	Tasa de variación de Actividades de divulgación y difusión de la ciencia	Anual	-19.12	0.88	-4.62	Se atribuye a una mayor participación motivada por ajustes en los procesos de vinculación.
Actividad	Eficiencia terminal de alumnos por cohorte	Anual	78.49	84.95	108.22	Se atribuye al seguimiento oportuno de estudiantes.
Actividad	Porcentaje de Proyectos finalizados en tiempo y forma	Anual	33.33	36.25	108.75	Se atribuye a un mayor impulso del trabajo colaborativo entre el personal de investigación.
Actividad	Proporción de recursos para la investigación	Anual	0.03	0.04	115.23	Se atribuye a un mayor impulso del trabajo colaborativo entre el personal de investigación.
Actividad	Tasa de variación de solicitudes de ingreso (incluye FIDERH)	Anual	-7.76	-7.35	94.74	
Actividad	Porcentaje de alumnos de los Centros Públicos de Investigación CONACYT apoyados	Anual	15.11	19.06	126.12	Se atribuye a una reasignación de recursos lo cual permitió otorgar más apoyos a estudiantes.
Actividad	Razón de participación en actividades de divulgación	Anual	1.82	2.31	126.83	Se atribuye a una mayor participación motivada por ajustes en los procesos de vinculación.

De lo anterior se detectó que, de los avances a las metas de los 13 indicadores:

- 5 cuentan con variaciones superiores al 10% (2 de Componente y 3 de Actividad).
- 5 indicadores se encuentran dentro del parámetro no mayor al 10% (2 de Componente y 3 de





(Actividad).

- 2 indicadores cumplieron con la meta establecida al 100% (1 Propósito y 1 de Componente).
- 1 indicador no se proporcionó información (Fin).

En lo que respecta a los 5 indicadores que presentaron una variación superior al 10%, El ECOSUR proporcionó las justificaciones correspondientes.

Nivel	Indicador	Frecuencia de medición	Metas planeadas	Metas Logradas	Diferencias	Justificación
Componente	Proporción de publicaciones arbitradas por investigador de los Centros de Investigación CONACYT	Anual	2.00	2.60	129.94	Se atribuye a un mayor impulso del trabajo colaborativo entre el personal de investigación.
Componente	Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados	Anual	30.30	50.00	165.00	Se atribuye a un mayor impulso del trabajo colaborativo entre el personal de investigación.
Actividad	Proporción de recursos para la investigación	Anual	0.03	0.04	115.23	Se atribuye a un mayor impulso del trabajo colaborativo entre el personal de investigación.
Actividad	Porcentaje de alumnos de los Centros Públicos de Investigación CONACYT apoyados	Anual	15.11	19.06	126.12	Se atribuye a una reasignación de recursos lo cual permitió otorgar más apoyos a estudiantes.
Actividad	Razón de participación en actividades de divulgación	Anual	1.82	2.31	126.83	Se atribuye a una mayor participación motivada por ajustes en los procesos de vinculación.

Derivado del análisis de los indicadores del Programa Presupuestal, se concluye que, El ECOSUR informó las justificaciones correspondientes a las variaciones registradas entre lo programado y lo alcanzado. Sin embargo, los márgenes de diferencia observados evidencian la necesidad de fortalecer los procesos de planeación estratégica. Por lo anterior, se sugiere diseñar e implementar medidas correctivas y preventivas en la formulación de sus indicadores para los ejercicios subsecuentes, estas acciones deben asegurar que la proyección de sus metas sea acorde con su capacidad operativa y presupuestal.

## II.III Recursos Humanos.

De acuerdo con la información proporcionada por El ECOSUR y con el listado de infraestructura humana que reportan, se identificó que al cierre del ejercicio 2025, el total de personal en sede es se cuenta con 456 plazas ocupadas, de las cuales 172 corresponden al personal total de Investigadores, 297 al personal científico y tecnológico, 18 al personal académico externo y 160 al personal directivo y administrativo; asimismo informan que cuenta con 8 plazas de honorarios.

INFRAESTRUCTURA HUMANA	Plazas Ocupadas a diciembre del año anterior 2024	Plazas Ocupadas en el periodo ene-dic de 2025	Variación
Investigadores sin S.N.I.	6	7	1
Investigadores en el S.N.I:	165	165	0
Eméritos	3	2	-1

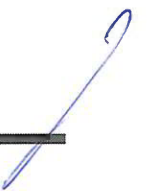


2026  
año de  
Margarita  
Maza





Nivel III	13	15	2
Nivel II	55	60	5
Nivel I	86	78	-8
Candidatos	8	10	2
Investigadores por México (IxM)	27	33	6
<b>TOTAL DE INVESTIGADORES</b>	<b>171</b>	<b>172</b>	<b>1</b>
Técnicos Académicos /Asistentes de Investigador	124	125	1
<b>TOTAL PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>	<b>295</b>	<b>297</b>	<b>2</b>
Repatriaciones	0	0	0
Investigadores Adjuntos	0	0	0
Investigadores Visitantes	6	18	12
Técnicos Académicos Visitantes	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL ACADÉMICO EXTERNO</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>12</b>
Personal Directivo (Mandos Medios y Superiores)	16	14	-2
Personal Administrativo-Técnicos de Apoyo-Operativo	155	146	-9
<b>TOTAL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO</b>	<b>171</b>	<b>160</b>	<b>-11</b>
<b>Nivel de Estudios:</b>	<b>345</b>	<b>347</b>	<b>2</b>
1. Doctorado	198	199	1
2. Maestría	68	70	2
3. Licenciatura	63	61	-2
4. Otros	16	17	1
<b>TOTAL PERSONAL DE LA SEDE</b>	<b>466</b>	<b>456</b>	<b>-10</b>





Personal por Honorarios	10	8	-2
-------------------------	----	---	----

### Situación del Estructura Orgánica.

Con fecha 27 de abril de 2026, la institución fue notificada para la aprobación y registro del escenario correspondiente a la estructura del Órgano Interno de Control (OIC) en El ECOSUR.

En lo que respecta a la estructura organizacional, esta se encuentra en proceso de validación ante la SECIHTI, toda vez que fue cargada mediante layout, derivado de un proceso de actualización de plazas afectadas por movimientos de promoción plaza a plaza. En ese sentido, se mantiene el seguimiento y acercamiento con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), a efecto de obtener su validación correspondiente, considerando que existe 95% de avances para lograr su aprobación.

### III. Adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios.

Derivado de la información presentada por El ECOSUR, se detalla que el presupuesto anual autorizado fue de \$65,894,610.91, el cual se distribuyó formalmente por objeto del gasto asignando a los capítulos: **2000** "Materiales y Suministros", por un importe de \$17,448,739.28, **3000** "Servicios Generales", la cantidad de \$42,564,177.69, y al **5000** "Bienes Muebles e Inmuebles el monto de \$5,881,693.94; dicha asignación presupuestaria se ejerció mediante diversos esquemas de contratación cuyo desglose por procedimiento se detalla a continuación:



Se formalizaron contratos por \$12,409,016.28, lo que representa el 18.83% del monto total de las contrataciones formalizadas. Este porcentaje se encuentra por debajo del límite legal permitido (30%), cumpliendo con la normativa vigente en materia de adquisiciones.



Bajo este esquema se formalizaron recursos por \$19,725,067.92, lo que equivale al 29.94% de las contrataciones; las cuales se integraron de la forma siguiente:

Conforme al artículo 2 de la LAASSP-	Monto: \$1,438,346.60	Porcentaje: 7.29%
Patente-	Monto: \$2,908,260.67	Porcentaje: 14.74%
Costos adicionales-	Monto: \$44,915.29	Porcentaje: 0.22%
Otros II, IV A VII Y IX A XVII-	Monto: \$15,333,545.36	Porcentaje: 77.7%





## Licitación Pública: (Art. 35 FI LAASSP):

Se formalizaron contratos por \$33,760,526.71, lo que representa el 51.23% del monto total de las contrataciones formalizadas. Este porcentaje representa la mitad de las adquisiciones.

Adicionalmente, El ECOSUR informó que, llevó a cabo estrategias de contratación bajo el esquema de compras consolidadas como se indica a continuación:

### A. Compras consolidadas encabezadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Suministro de vales de despensa electrónicos, para las prestaciones mensuales del ejercicio 2025.
- Servicio de suministro de combustible.
- Servicio del aseguramiento de los bienes patrimoniales 2025.
- Servicio del aseguramiento integral del parque vehicular 2025.
- Aseguramiento integral de aeronaves tripuladas 2025.

### B. Compras consolidadas por Unidad Administrativa de manera interna a ECOSUR:

- Seguros de persona.
- Servicios de reservación y expedición de boletos de avión.
- Servicio de limpieza.
- Servicio de seguridad y vigilancia.
- Servicio de abastecimiento de combustible.
- Adquisición de equipos de aires acondicionados.
- Adquisición de instrumental médico y de laboratorio.
- Servicio de impermeabilizado y adquisición de plantas generadoras de energía.

Con relación a las contrataciones bajo el esquema de compras consolidadas antes descritas, se sugiere a El ECOSUR elaborar un listado que contenga el número de los contratos, montos, vigencias, avance físico y financiero de los mismos.

### IV. Obra Pública.

El ECOSUR señala que, en el ejercicio fiscal 2025 no realizó procedimientos de contratación correspondientes a obra pública.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



## V. Situación Financiera.

Los comentarios y recomendaciones se realizarán en el Informe sobre los Estados Financieros de El ECOSUR, con base en el dictamen de los auditores externos del despacho "Integradora Corporativa Empresarial S.C., con cifras al 31 de diciembre de 2025.

## VI. Situación Presupuestal.

### VI.I Presupuesto aprobado, modificado y ejercido por capítulo de gasto.

En cuanto a la obtención de ingresos al cierre del 2025, el presupuesto modificado anual total para el ejercicio asciende a \$474,318.8 miles de pesos, registrando un ingreso total acumulado (que integra los recursos captados por la operación y lo devengado no cobrado) de \$449,823.1 miles de pesos, lo que representa un cumplimiento global del 94.8%, respecto a lo programado al periodo en mención.

Al desglosar este comportamiento por fuente de financiamiento, los ingresos de origen fiscal transferidos sumaron un total de \$444,937.2 miles de pesos, logrando un cumplimiento del 100.00%, en tanto que, los recursos propios captados, alcanzaron un importe total de \$4,885.9 miles de pesos, situándose en un 16.63% de la meta anual programada, lo que se traduce en una captación del -83.37% en relación con lo proyectado originalmente. Como se destalla en la siguiente tabla:

Enero - Diciembre (Miles de Pesos)												
INGRESOS												
Fuente de Ingresos	Presupuesto Original Anual	Presupuesto modificado anual (A)	Cifras al 31 de diciembre							Porcentaje del total captado respecto del programado al periodo (H) = (F/B)*100	Memoria Mayor captación en relación con lo programado al periodo	Porcentaje del total captado respecto del modificado anual (I) = (F/A)*100
			Programado al periodo (B)	Porcentaje del programado al periodo respecto del presupuesto modificado anual (C) = (B/A)*100	Captado por la operación del ejercicio 2019 (D)	% variación Programado y captado	Devengado no cobrado (E)	Total Captado + Devengado no cobrado (F) = D+E	Diferencia (G) = B-F			
Propios	24,592.2	29,381.6	29,381.6	100.00%	4,885.9	16.63%	-	4,885.9	24,495.70	16.63%	-83.37%	16.63%
Fiscales	397,393.0	444,937.2	444,937.2	100.00%	444,937.2	100.00%	-	444,937.2	0.00	100.00%	0.00%	100.00%
<b>Total</b>	<b>421,985.2</b>	<b>474,318.8</b>	<b>474,318.8</b>	<b>100.00%</b>	<b>449,823.1</b>	<b>94.84%</b>	-	<b>449,823.1</b>	<b>24,495.7</b>	<b>94.84%</b>	<b>-5.16%</b>	<b>94.84%</b>

Al respecto, El ECOSUR, informó que el subejercicio en los recursos propios, se debe a que se captaron y ejercieron recursos por un monto menor al estimado al inicio del ejercicio, para la elaboración de proyectos de investigación, prestación de servicios de laboratorios y cursos de capacitación, entre otros; asimismo, se tienen proyectos en proceso de ejecución con vigencia mayor a un año.

En la siguiente tabla, se puede apreciar el cumplimiento del ejercicio del gasto durante 2025, por capítulo de gasto y por fuente de financiamiento:





Capítulo de Gasto	Presupuesto Original Anual	Presupuesto modificado actual (A)	GASTO							Diferencia (G) + B-F	Porcentaje del total ejercido del presupuesto al ejercicio (F) + FIA*100	Mayor o Menor gasto en relación con lo programado al periodo	Porcentaje del total ejercido del presupuesto modificado actual (F) + FIA*100
			Programado al periodo (B)	Porcentaje del presupuesto al periodo (B) + BIA*100	Ejercido por la operación del ejercicio (D)	% variación Programado y ejercido	Devengado no pagado (E)	Total Ejercido + Devengado no pagado (F) + D+E					
1000	392,524.2	392,502.4	392,502.4	100.00%	381,933.2	97.31%	-	381,933.2	10,569.2	97.31%	-2.69%	97.31%	
2000	12,299.6	12,299.6	12,299.6	100.00%	12,223.7	99.38%	-	12,223.7	75.9	99.38%	-0.62%	99.38%	
3000	53,151.0	53,151.0	53,151.0	100.00%	52,236.3	98.28%	-	52,236.3	914.7	98.28%	-1.72%	98.28%	
4000	9,255.4	9,255.4	9,255.4	100.00%	7,448.3	80.48%	-	7,448.3	1,807.1	80.48%	-19.52%	80.48%	
SubTotal	421,985.3	467,208.4	467,208.4	100.00%	453,841.5	97.14%	-	453,841.5	13,366.9	97.14%	-2.85%	97.14%	
5000	0.0	7,110.4	7,110.4	0.00%	6,403.7	90.06%	-	6,403.7	706.7	90.06%	-9.94%	90.06%	
6000	0.0	0.0	-	0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	
SubTotal	-	7,110.4	7,110.4	-	6,403.7	-	-	6,403.7	706.7	90.06%	-9.94%	90.06%	
Total	421,985.3	474,318.8	474,318.8	100.00%	460,245.2	97.03%	-	460,245.2	14,073.6	97.03%	-2.97%	97.03%	

En ese sentido, el presupuesto global ejercido durante el 2025 ascendió a 460,245.20 miles de pesos, lo que representa un cumplimiento del 97.03%, en comparación con los 474,318.80 miles de pesos programados en el periodo. Por lo que al realizar un análisis a nivel capítulo de gasto se obtiene tiene lo siguiente:

### Capítulo 1000 (Servicios Personales):

El ejercicio total en este capítulo para el 2025, fue de 381,933.10 miles de pesos en comparación con los 392,502.40 programados durante el periodo, representando una diferencia de 10,569.20 miles de pesos, es decir, una variación del -2.69%.

### Capítulo 2000 (Materiales y Suministros):

Durante 2025, se ejercieron 12,223.79 miles de pesos, en comparación con los 12,299.60 miles de pesos programados en 2025, situación que refleja una diferencia de 75.90 miles de pesos, es decir una variación del -0.62%.

### Capítulo 3000 (Servicios Generales):

Se ejerció un total de 52,236.30 miles de pesos durante 2025, frente a los 53,151.00, miles de pesos programados en el periodo, lo que representa una disminución del 914.70 miles de pesos, es decir el -1.72%, en el ejercicio del gasto.

### Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas):

El ECOSUR informó que se ejercieron en 2025 un total de 7,448.30 miles de pesos, contra un presupuesto programado en 2025 de 9,255.40 miles de pesos, lo que se traduce en una variación negativa del -19.52% al cierre del ejercicio 2025.

### Capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles):

El ECOSUR informó que se ejercieron durante 2025 un total de 6,403.70 miles de pesos, no obstante, refiere que para el ejercicio la cantidad programada fue de 7,110.40 miles de pesos, lo que representa una variación negativa de 706.70 miles de pesos, es decir el -9.94%.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



Por lo anterior, se identificó una captación menor a la programada al cierre del periodo en el rubro de recursos propios, alcanzando un total de \$4,885.9 miles de pesos, lo que se tradujo en una variación a la baja del -83.37% en relación con lo proyectado originalmente.

De acuerdo con lo informado por El ECOSUR, este comportamiento derivó principalmente de una menor captación y ejecución de recursos en proyectos de investigación, prestación de servicios de laboratorios y cursos de capacitación, aunado a la existencia de proyectos en proceso con vigencia mayor a un año.

Por lo tanto, se sugiere a El ECOSUR fortalecer los mecanismos de planeación, promoción y vinculación comercial estratégica para la oferta de sus servicios y proyectos, así como, robustecer el seguimiento a la recaudación de ingresos propios, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las metas financieras programadas y evitar afectaciones en las metas sustantivas para el presente ejercicio fiscal.

## Notas presupuestarias:

El ECOSUR señala que, la integración de las cifras de los Estados Presupuestarios presenta una particularidad en cuanto al momento del corte de las cifras reportadas.

La entidad determinó integrar la información financiera y presupuestaria con base en el presupuesto autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con cifras al 02 de diciembre de 2025, debido a que se presentaron incidencias en la solicitud de actualización del presupuesto anual en el MAPE, que impidió actualizar el presupuesto autorizado de ECOSUR.

Asimismo, señala que esta situación no implica omisión en el registro contable ni presupuestario de las operaciones realizadas en diciembre de 2025, toda vez que, estas operaciones se encuentran debidamente registradas en los sistemas institucionales, las cuales cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente y forman parte del ejercicio real del gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativos al registro y control del ejercicio presupuestario.

Finalmente, señala que se pone a disposición la conciliación entre las cifras reportadas en Cuenta Pública y el cierre del ejercicio 2025.

## VI.II Ejercicio presupuestal por programa presupuestario.

De acuerdo con la información proporcionada por El ECOSUR, se identificó que cuenta con 3 Programas presupuestarios (Pp):





### E001 "Investigación científica, desarrollo e innovación":

- Su objetivo es financiar las actividades sustantivas de la institución, las cuales buscan contribuir a la sustentabilidad del sureste mexicano; El ECOSUR reportó que este Pp canalizó el 88.15% del presupuesto para 2025, durante dicho ejercicio se ejercieron 404 millones de pesos (96.63%), respecto a los 418.1 millones de pesos programados en el periodo.

### O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno":

- Este Pp canalizó durante el ejercicio 2025, el 0.47% del presupuesto modificado y refleja un presupuesto ejercido de 2.2 millones de pesos, es decir, el 100.00% del gasto programado en el periodo.

### M001 "Actividades de apoyo administrativo":

- Este Pp canalizó el 11.38% del presupuesto modificado para ECOSUR en el ejercicio 2025 y refleja un ejercicio de 54 millones de pesos (100.00%) del gasto programado en el periodo.

## VII. Cumplimiento de la normativa y políticas generales, sectoriales e institucionales.

### VII.I Austeridad Republicana.

Con respecto a las partidas restringidas en materia de austeridad republicana, se observa que, durante el ejercicio 2025 el presupuesto ejercido fue de \$27,635,794.04, mientras que, para 2024 el presupuesto ejercido ascendió a \$27,739,234.10, por lo que, se reporta una disminución de \$103,440.06, lo que representa una variación negativa del -0.37%.

Concepto	Ejercido (monto en pesos)		Diferencia (monto en pesos)	2024 vs 2025 (Variación porcentual)
	2024	2025		
<b>Total General</b>	<b>\$27,739,234.10</b>	<b>\$27,635,794.04</b>	<b>-\$103,440.06</b>	<b>-0.37%</b>

Sin embargo, en 9 partidas reportadas se presentan variaciones positivas entre el presupuesto ejercido en 2025, contra el presupuesto ejercido en 2024, como se detalla a continuación:

AUSTERIDAD REPUBLICANA						
Concepto	Partida	Denominación de la partida	Ejercido (monto en pesos)		Diferencia (monto en pesos)	2024 vs 2025 (Variación porcentual)
			2024	2025		
<b>Materiales de Administración</b>	21501	Material de apoyo informativo	\$173,121.44	\$176,914.84	\$3,793.40	2.19%





<b>Servicios básicos</b>	31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$3,447,194.10	\$3,621,733.75	\$174,539.65	5.06%
<b>Servicios profesionales y otros servicios</b>	33104	Otras asesorías para la operación de programas	\$4,912,465.06	\$6,012,877.53	\$1,100,412.47	22.40%
<b>Servicios de mantenimiento</b>	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$759,487.04	\$775,477.43	\$15,990.39	2.11%
<b>Pasajes y viáticos</b>	37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$110,315.68	\$119,637.49	\$9,321.81	8.45%
<b>Servicios oficiales</b>	38301	Congresos y convenciones	\$45,791.29	\$63,854.84	\$18,063.55	39.45%
<b>Mobiliario equipo de administración</b>	51901	Equipo de administración	\$0.00	\$872,777.53	\$872,777.53	100.00%
<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00	\$11,454.24	\$11,454.24	100.00%
	52301	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00	\$265,633.84	\$265,633.84	100.00%

Respecto al análisis comparativo de las partidas de gasto al cierre del ejercicio fiscal 2025 frente al mismo periodo de 2024, se identificó un incremento en el presupuesto ejercido en 9 partidas específicas, registrándose variaciones al alza que van desde el 2.11% hasta el 100%. Derivado de esta situación, es importante que El ECOSUR continúe impulsando las acciones que coadyuven al cumplimiento de las disposiciones y objetivos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones en la materia, sujetando su gasto a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Ingresos de la Federación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## VII.II Fideicomisos Públicos.

El ECOSUR, informó que no cuenta con Fideicomisos Públicos.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





## VII.III Cumplimiento a la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el ejercicio fiscal 2025, El ECOSUR informó que, recibió un total de 88 solicitudes de acceso a la información, dando atención a 82, como se observa en el siguiente cuadro:

Sujeto Obligado	Solicitudes de acceso a la información recibidas en el periodo	Solicitudes de acceso a la información atendidas en el periodo
EL ECOSUR	85	82

Asimismo, en cuanto a los recursos de revisión, indica que recibió 1, cuyo estatus se presenta de la siguiente manera:

Recursos de revisión	Sentido de las resoluciones	Revocó la clasificación
1	Sobresee parcialmente y revoca	0

No obstante, de la revisión a la información proporcionada, no se identifica el estatus de las 3 solicitudes de acceso a información pública pendientes. Por lo anterior, y en cumplimiento a la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita a El ECOSUR presentar la información idónea y pertinente que permita identificar el proceso de atención de estas.

## VIII. Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y, en su caso, convenios de desempeño.

El ECOSUR informó que cuenta con 29 convenios de colaboración celebrados con instituciones académicas, dependencias federales y organismos descentralizados, los cuales tienen por objetivo fortalecer las capacidades de investigación, formación de capital humano, transferencia tecnológica y cooperación científica.

En ese sentido, al realizar un análisis a la información proporcionada por la institución, se advierte que en 2 convenios no se cumplió el 100%, toda vez que, su fecha de terminó estaba prevista para el 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, los 27 convenios de colaboración restantes, aún se encuentran en proceso, dado que su fecha de término es posterior al 2025.

NOMBRE	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	INICIO	TÉRMINO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO A DICIEMBRE DE 2025	% DE AVANCE FÍSICO
Apoyo científico a la Investigación para impulsar la	Global Greengrants Fund	1/03/2023	31/12/2025	100,000 USD	\$1,462,165.41	87%





transformación de los sistemas alimentarios.						
Desarrollo y evaluación de métodos de control de calidad para la aplicación del SIT en Aedes Aegypti	Organismo Internacional de Energía Atómica	31/03/2020	30/06/2025	\$487,284.22	\$324,125.69	90%

## IX. Tecnologías de la Información y comunicación.

El ECOSUR informó 11 proyectos del portafolio de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), del periodo comprendido enero a diciembre de 2025. De la revisión a dicha información se detectó que:

- 3 proyectos alcanzaron un avance físico y financiero del 100%, garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento de los compromisos contractuales.
- 7 proyectos fueron cancelados por cierre presupuestal anticipado.
- 1 proyecto no fue cumplido, ya que tuvo un avance físico del 50% y un avance financiero del 0%.

PORTAFOLIO DE PROYECTOS TICS			
NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIA	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO
ECOSUR-2025-E-001041 Operación de las comunicaciones y conectividad institucional	01/02/2025 al 31/01/2026	100%	100%
ECOSUR-2025-O-001049 Fortalecimiento a la operación de los sistemas sustantivos de la Institución	03/02/2025 al 30/11/2025	50%	0%
ECOSUR-2025-E-001084 Software de soporte a las actividades sustantivas y administrativas	15/01/2025 al 15/02/2026	100%	100%
ECOSUR-2025-O-001111 Infraestructura de TIC para la operación administrativa y sustantiva	01/01/2025 al 31/01/2026	80% cancelado por cierre presupuestal anticipado	0%
ECOSUR-2025-O-001150 Operación de los sistemas de información bibliotecaria	01/02/2025 al 28/02/2026	80% cancelado por cierre presupuestal anticipado	0%
ECOSUR-2025-E-002875 Apoyo a la investigación y administración mediante el uso de soluciones ofimáticas	01/11/2025 al 31/12/2028	30% cancelado por cierre presupuestal anticipado	0%
ECOSUR-2025-O-003161 Infraestructura de TIC para la operación administrativa y sustantiva	20/07/2025 al 28/02/2026	80% cancelado por cierre presupuestal anticipado	0%
ECOSUR-2025-O-003152 Soporte y operación de comunicaciones de voz institucionales	01/10/2025 al 30/11/2028	80% cancelado por cierre presupuestal anticipado	0%
ECOSUR-2025-E-003150 Software de soporte a las actividades sustantivas y administrativas	20/11/2025 al 19/01/2027	80% cancelado por cierre presupuestal anticipado	0%
ECOSUR-2025-E-003148 Solución tecnológica para la continuidad de operaciones en nómina de El Colegio de la Frontera Sur	20/07/2025 al 01/01/2026	25% cancelado por cierre presupuestal anticipado	0%
ECOSUR-2025-O-003684 Recursos electrónicos de información 2025	01/09/2025 al 31/12/2025	100%	100%





Al respecto, se advierte que en relación con el Proyecto ECOSUR-2025-O-001049, cuya fecha de término era el 30 de noviembre del 2025, no cumplió con su avance físico y financiero al 100% y no presentó la justificación correspondiente.

Asimismo, derivado del análisis realizado, se advierte que de los 11 Proyectos TIC, fueron cancelados 7; de los cuales 5 tuvieron un 80% de avance físico con un 0% de avance financiero, 1 proyecto tuvo un 30% de avance físico y 0% de avance financiero, y el restante cuenta con un avance de 25% físico y 0% financiero.

## X. Seguimiento a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el estatus de las observaciones determinados por las diversas instancias de fiscalización fue el siguiente:

Al inicio del ejercicio 2025, se atendió de manera oportuna una observación pendiente derivada de un acto de fiscalización del Rubro 100 "Recursos Humanos"; Falta de control interno en las incidencias derivadas del registro de asistencia.

Por otra parte, con motivo de los 2 actos de fiscalización realizados durante el ejercicio 2025, por la Oficina de Representación en ECOSUR, adscrita al OIC en la SECIHTI, se determinaron 4 observaciones, de las cuales 2 correspondieron a cada acto de fiscalización. El detalle se precisa a continuación:

Acto de Fiscalización 2025-02-OIC-38-91E-AFC-002, al rubro Presupuesto-Gasto Corriente:

- Inconsistencias en la contratación de servicios por honorarios y deficiencias en la autorización de trabajo a distancia, durante el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2025.
- Deficiencias en la instrumentación y formalización del contrato No. 91E-F-S-CORP 007/2025 para la prestación del servicio de Asesoría y Defensa Jurídica.

Acto de Fiscalización 2025-02-OIC-38-91E-VIN-001, al rubro Recursos Humanos (Visita de Inspección):

- Incongruencias entre la Estructura Orgánica, Manual de Organización y el Estatuto Orgánico; así como, deficiencias en nombramientos y perfiles de puestos vigentes al 30 de junio de 2025.
- Incongruencia en el presupuesto ejercido sobre las dispersiones del Capítulo 1000, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

De lo anterior, estas 4 observaciones, al 31 de diciembre de 2025, se reportan con el estatus de pendientes de atender.





## Despacho de Auditoría Externa, Gonzalez Lazarini, S.A de C.V

Asimismo, al inicio del ejercicio 2025 se emitieron un total de 2 observaciones por parte de esta instancia de fiscalización, respecto de la Cuenta Pública 2024, relativos a:

- Desactualización en la integración de los expedientes de personal.
- Registros incorrectos en bienes muebles e inmuebles (Diferencia en depreciación, movimientos en revaluós y desactualización en el inventario físico de bienes 2024).

Estas 2 observaciones fueron atendidas por El ECOSUR.

## Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Finalmente, El ECOSUR informa que mediante oficio OASF/1288/2025 del 04 de julio de 2025, recibido por la entidad el 25 de septiembre de 2025, la ASF presentó al titular de El ECOSUR el informe final de la auditoría número 115, con título "Gestión Financiera de El Colegio de la Frontera Sur", con 9 resultados definitivos, los cuales fueron atendidos oportunamente y mediante Oficio número AESII/4094/2025 del 18 de noviembre de 2025, la ASF comunicó que las 9 recomendaciones, a esa fecha, se encontraban con estatus de "Respuesta en Análisis".

Estas 9 recomendaciones al 31 de diciembre de 2025, se reportan como pendientes de atender.

De lo anterior, el estatus de las observaciones determinadas durante el ejercicio 2025, se resume en la siguiente tabla:

Instancia fiscalizadora	Saldo inicial	Determinadas al 31/12/2025	Atendidas al 31/12/2025	Saldo final (pendientes de atención)
Órgano Interno de Control	1	4	1	4
Auditoría Externa	0	2	2	0
Auditoría Superior de la Federación	0	9	0	9
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>13</b>





## XI. Pasivos Contingentes.

Sobre los Pasivos Contingentes, El ECOSUR proporcionó 2 archivos, de los cuales se encontraron discrepancias entre los mismos.

En el primer informe de juicios contenciosos al cuarto trimestre 2025, rinden información correspondiente a 9 juicios contenciosos vigentes donde forma parte El Colegio de la Frontera Sur, siendo 6 juicios en materia laboral, 1 juicio administrativo y 2 juicios penales en trámite conforme a lo siguiente:

Expediente	Tipo de Juicio	Estatus	Monto del Pasivo
578/2010	Laboral	En espera de acuerdo de cumplimiento total y envío al archivo definitivo.	\$4,522,001.48
808/2016	Laboral	En espera de resolución de incidente de competencia interpuesta por tercero llamado a juicio.	N/A
522/2018	Laboral	Ofrecimiento, desahogo y admisión de pruebas.	N/A
391/2022	Laboral	En espera de Laudo.	N/A
470/2021	Laboral	Audiencia de conciliación, demanda y excepciones.	N/A
9604/2024	Laboral	Pruebas, alegatos y resolución.	N/A
464/2025-16-01-1	Juicio Contencioso Administrativo	En espera de resolución de incidente de competencia, así como, de contestación de demanda.	N/A
FED/FECOC/UEIDFF-CAMP/000	Penal	Investigación	N/A
FED/QR/CHET/0000563/2023 (federal)	Penal	Investigación	N/A
FGE/QROO/OPB/10/5717/2024 (estatal)			





En el segundo informe de pasivos contingentes, se proporciona información correspondiente a 7 juicios contenciosos, como se detalla a continuación:

Expediente	Tipo de juicio	Etapa procesal	Pasivo laboral
578/2010	Despido injustificado	Laudo con ejecutoria	\$4,522,001.48
808/2016	Gastos de seguros médicos mayores	Incidente de competencia	N/A
522/2018	Nivelación del sueldo tabular	Ofrecimiento y admisión de pruebas	N/A
391/2022	Despido injustificado	Conciliación, demanda y excepciones	N/A
470/2022	Compensación por antigüedad	Conciliación, demanda y excepciones	N/A
2658/2024	Despido injustificado	Convenio	\$1,250,000.00
356/2025	Despido injustificado	Convenio	\$1,450,000.00

De lo anterior, se identificó un total de 8 juicios que no coinciden en los 2 archivos proporcionados por EI ECOSUR:

Expediente
470/2021
9604/2024
464/2025-16-01-1
FED/FECOC/UEIDFF-CAMP/000
FED/QR/CHET/0000563/2023 (federal)
FGE/QROO/OPB/10/5717/2024 (estatal)
470/2022
2658/2024
356/2025





En virtud de lo antes señalado, se solicita a El ECOSUR que, presente en un informe consolidado sobre el total de los Pasivos Contingentes y la situación que guardan cada uno de los juicios en la materia.

## XII. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones señaladas en el texto de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. En relación con el tema de Tecnologías de la Información y Comunicación, se solicita a El ECOSUR presente la justificación correspondiente del Proyecto ECOSUR-2025-O-001049, el cual no cumplió con el avance físico y financiero al 100% y contaba con fecha término al 30 de noviembre de 2025. Adicionalmente, se requiere que la Institución proporcione cuál fue el monto autorizado para cada proyecto.
2. Referente al apartado de observaciones de las instancias de fiscalización, se solicita presentar el estatus de las 13 observaciones que se tienen pendientes, a fin de cumplir con su correcta atención.

Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2025 presentado, es factible de ser aprobado por esa H. Junta de Gobierno y se solicita adoptar las recomendaciones antes expuestas como acuerdos e instruir a El ECOSUR para la atención y seguimiento de las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

**ATENTAMENTE**  
**Director General de Prevención de la**  
**Corrupción y Mejora Continua 3**

**Lic. José Juan García Estrada**

TPMN/EPG/JJSR/VCA/DIGL



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**